

Sr. contribuyente: en este instructivo se explica el proceso on-line para tramitar la renovación, duplicado y alta de las marcas y señales, como así también su pago.

Para poder realizar estos trámites es necesario que usted este inscripto en alguna de las siguientes actividades para poder ingresar al servicio de marcas y señales:

- Cría de ganado bovino, excepto la realizada en cabañas y para la producción de leche.
- Invernada de ganado bovino excepto el engorde en corrales.
- Engorde en corrales.
- Cría de ganado bovino realizada en cabañas.
- Servicios relacionados con las actividades primarias.
- Cría de ganado equino, excepto la realizada en haras.
- Cría de ganado equino realizada en haras.
- Cría de camélidos.
- Cría de ganado ovino (excepto en cabañas y para la producción de lana y leche).
- Cría de ganado ovino realizada en cabañas.
- Cría de ganado caprino (excepto la realizada en cabañas y para producción de pelos y de leche).
- Cría de ganado caprino realizada en cabañas.
- Cría de ganado porcino, excepto la realizada en cabañas.
- Cría de ganado porcino realizado en cabañas.

Y tener el volante de pago generado que debe realizarse directamente desde el aplicativo **Tasas Web** y abonada la tasa por renovación o duplicado.

Renovación de Marcas y Señales

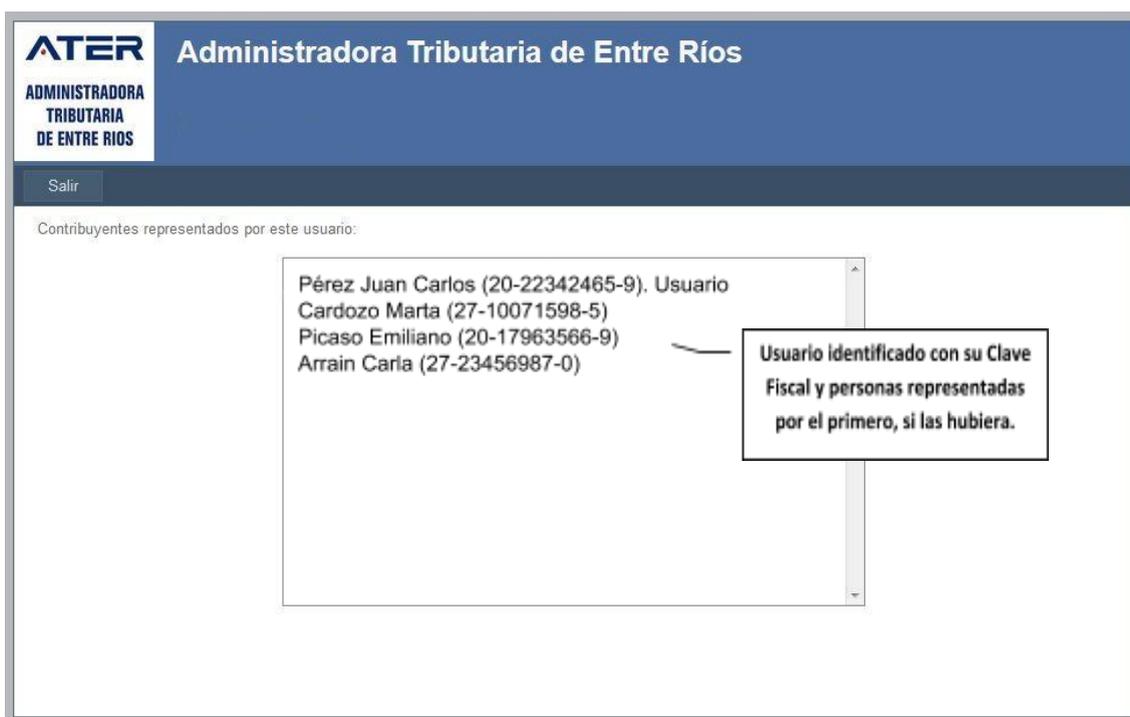
Índice ([HAGA CLICK PARA IR A LOS CAPÍTULOS](#))

INGRESO Y PAGO DE TASA RETRIBUTIVA	3
RENOVACIÓN DE MARCAS Y SEÑALES.....	7
POSIBLES MENSAJES DEL SISTEMA AL REALIZAR UNA RENOVACIÓN.	12
REIMPRESIÓN (DUPLICADO) DE UNA MARCA Y SEÑAL.....	14
POSIBLES MENSAJES DEL SISTEMA AL REALIZAR LA REIMPRESIÓN (DUPLICADO)	20
DOCUMENTOS DISPONIBLES PARA VOLVER A IMPRIMIR.....	22
ALTA DE UNA MARCA O SEÑAL	23
SELECCIONAR LOS DEPARTAMENTO Y LOS DISTRITOS.....	25
INGRESAR EL NÚMERO DE OBLIGACION DE IMPUESTO DE LA TASA Y VERIFICARLO	26

Ingreso y pago de tasa retributiva

Para generar la renovación, duplicado y alta debe ingresar a los Servicios de ATER con clave fiscal en la página de internet de AFIP

Si usted no tiene conformada la relación de AFIP con los Servicios de la Administradora Tributaria de Entre Ríos **compartimos** [este instructivo](#)



The screenshot shows the ATER (Administradora Tributaria de Entre Ríos) web interface. At the top left is the ATER logo and the text 'ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS'. To the right of the logo is the title 'Administradora Tributaria de Entre Ríos'. Below the title is a 'Salir' button. The main content area is titled 'Contribuyentes representados por este usuario:' and contains a scrollable list of names and tax IDs: 'Pérez Juan Carlos (20-22342465-9). Usuario', 'Cardozo Marta (27-10071598-5)', 'Picaso Emiliano (20-17963566-9)', and 'Arrain Carla (27-23456987-0)'. A callout box points to the first entry with the text: 'Usuario identificado con su Clave Fiscal y personas representadas por el primero, si las hubiera.'

1. En la pantalla principal se identifica al contribuyente que ingresó al sitio con su clave fiscal y se muestran todos los contribuyentes representados por este.
2. En esta pantalla, seleccione un contribuyente.
3. Dependiendo del tipo de contribuyente con el que se ingresó, se mostrarán los servicios a los que se puede acceder.

IMPORTANTE: Previo a la renovación, duplicado y alta se deben generar los respectivos volantes de pagos, por lo que primero se deberá ingresar a la opción **TASAS WEB** y luego al aplicativo **RENOVACIÓN MARCAS Y SEÑALES** (Figura 1)

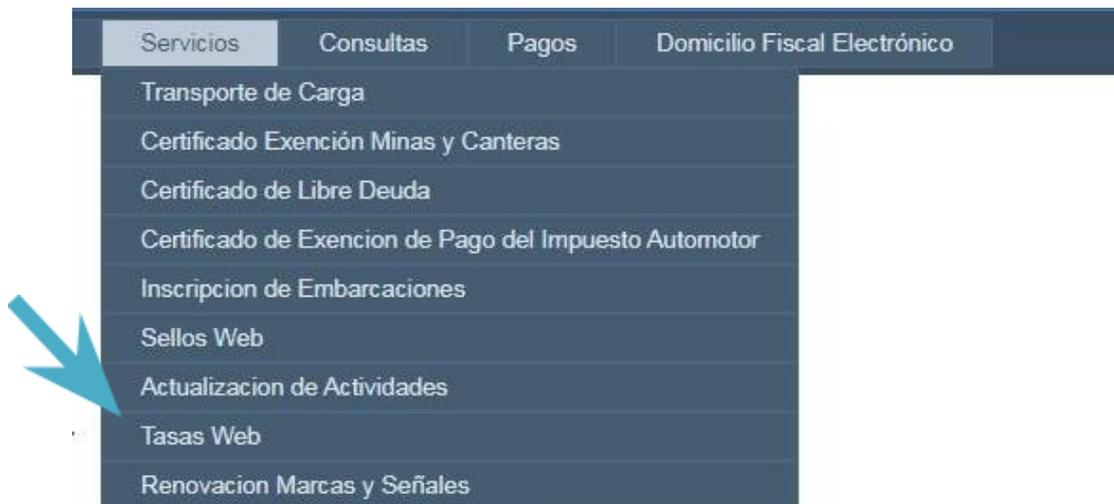


Figura 1-Seleccionar "Tasas Web"

Tasas Retributivas de Servicios

Este trámite permite liquidar el Impuesto de Tasas Retributivas de Servicios a través de la plataforma web.

Los códigos de los actos, contratos y operaciones que se habilitan para efectuar la liquidación se encuentran en el Anexo 1.

[Iniciar Trámite](#)

Click en "Iniciar Trámite"

En esta instancia se deberá completar el formulario con el CUIT en el campo “Beneficiario del Servicio”, Tasa Retributivas de Serv. De Control de Marcas y Señales en el campo “Organismo” y Renovaciones de marcas o señales en el campo “Tipo de Tasa”.

The screenshot shows a web application interface with a dark sidebar on the left containing the following menu items: "Ingreso de Datos" (highlighted in blue), "Volantes Vigentes", and "Historial de Volantes". The main content area is a light gray form with the following fields and values:

- Beneficiario del Servicio:** A text input field containing "20 2072027" and an empty input field to its right. A blue arrow points to the empty field.
- Organismo:** A dropdown menu with the selected value "Tasa de Retributivas de Serv. de Control de Marcas y Señales". A blue arrow points to the dropdown arrow.
- Tipo de Tasa:** A dropdown menu with the selected value "0404 - Renovaciones de marcas o señales". A blue arrow points to the dropdown arrow.
- Preferenciales
- Fecha del Acto:** 15/07/2020
- Fecha Vencimiento:** 15/07/2020
- Alícuota (%):** Empty input field
- Importe Unitario (\$):** 1.428,00
- Mínimo (\$):** Empty input field
- Máximo (\$):** Empty input field
- Monto Total (\$):** Empty input field
- Importe a Pagar (\$):** 1.428,00

At the bottom of the form, there is an "Observaciones" label followed by a large empty text area. A blue button labeled "Siguiente" is located in the bottom right corner.

Clic en botón “Siguiente” y obtenemos el **Volante de Pago**. Ejemplo:

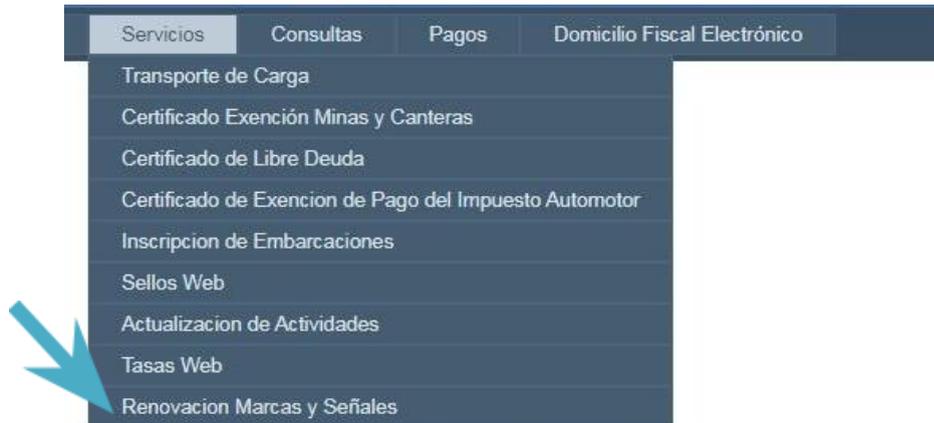
 ATER ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS	X	C.U.I.T. _____		Nro. Control _____
		APELLIDO Y NOMBRES O RAZON SOCIAL _____		Nº DE FORMULARIO _____
		DOMICILIO FISCAL: _____		R.T. _____
		DOMICILIO DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL: _____		C.D. _____

VOLANTE DE PAGO ATER-A17	PERIODO LIQUIDADADO OBL/CUOTA AÑO 7/1 2020 HOJA DE 1 1			
				
IMPUESTO: Tasas Retributivas de Servicios CONCEPTO: Original MOTIVO: Renovaciones de marcas o señales - FECHA ACTO: 15-07-2020 IMPORTE A PAGAR: \$1,428.00 IMPORTE EN LETRAS: Un Mil Cuatrocientos Veintiocho OBS: < Copias: 1 >				

- Una vez abonado el volante de pago, a través de los medios de pagos habilitados (ver medios de pagos aquí <http://www.ater.gov.ar/ater2/Lugarespago.asp>), es importante tener a la vista el **comprobante de pago y el volante generado ya que se requerirá en los pasos siguientes.**

Renovación de marcas y señales.

Para iniciar este procedimiento, seleccione la opción Renovación marcas y señales del menú servicios.



Seleccione la opción “Renovación de Marcas y Señales”

Si al seleccionar esta opción no es dirigidos a la pantalla de inicio de la aplicación y les muestra la siguiente pantalla es porque deben de estar inscripto si o si en algunas de las actividades que se muestran alli.


Servicios con Clave Fiscal

ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS

Acceso denegado al servicio de Marcas y Señales

Para poder ingresar a este servicio usted debe estar inscripto en IIBB en alguna de las siguientes actividades:

- Cría de ganado bovino, excepto la realizada en cabañas y para la producción de leche.
- Invernada de ganado bovino excepto el engorde en corrales.
- Engorde en corrales.
- Cría de ganado bovino realizada en cabañas.
- Servicios relacionados con las actividades primarias.
- Cría de ganado equino, excepto la realizada en haras.
- Cría de ganado equino realizada en haras.
- Cría de camélidos.
- Cría de ganado ovino (excepto en cabañas y para la producción de lana y leche).
- Cría de ganado ovino realizada en cabañas.
- Cría de ganado caprino (excepto la realizada en cabañas y para producción de pelos y de leche).
- Cría de ganado caprino realizada en cabañas.
- Cría de ganado porcino, excepto la realizada en cabañas.
- Cría de ganado porcino realizado en cabañas.

En la pantalla de inicio de la aplicación se muestran las marcas y señales que el contribuyente posee y opciones para realizar diferentes acciones sobre las mismas. Por ejemplo, si realiza algún trámite sobre alguna, aparecerá la opción “Reimprimir” (el documento generado) dentro de las 48 hs de realizado. Luego de este tiempo deberá abonar tasa por duplicado.

Importante! Se recomienda siempre guardar el archivo de la renovación en su PC, PEN DRIVE o NUBE.



Figura 2 – Pantalla de inicio de la aplicación

Al hacer click sobre el botón “ver” se abrirá una ventana emergente -Figura 4- donde podrá ver la marca o señal seleccionada.



Figura 3 – Opción ver

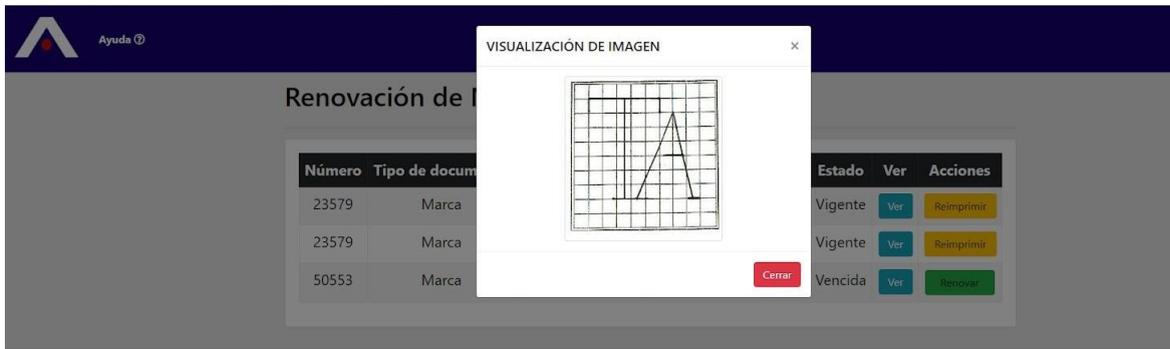


Figura 4 – Ventana emergente de visualización de imagen

Al seleccionar la opción Renovar (visualizada en verde) se abrirá una ventana emergente -Figura 6- que le permitirá realizar el trámite y cuyo único requisito es el ingreso del número de obligación de impuesto que se encuentra en el **Volante de Pago** generado en el punto 1 de este instructivo.



Figura 5 – Opción renovar

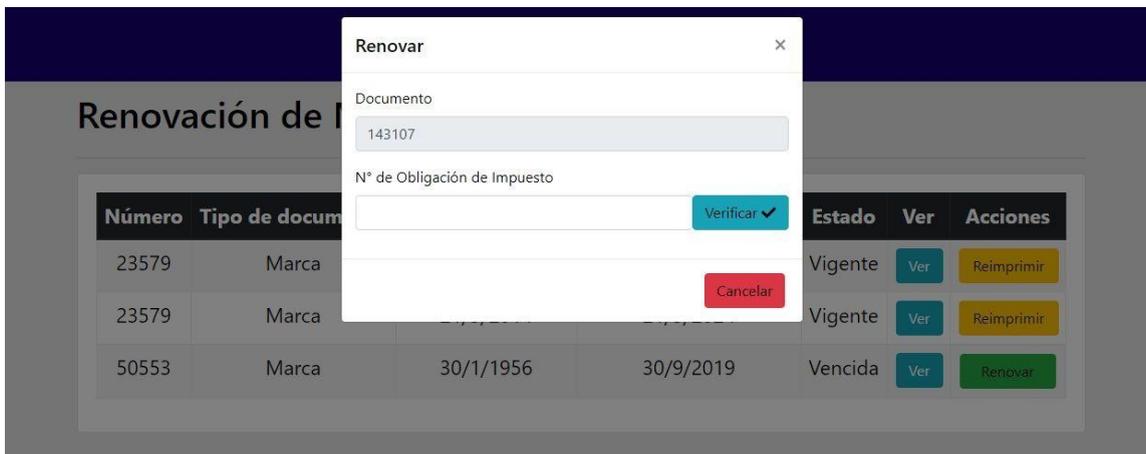


Figura 6 – Ventana emergente para realizar trámite de renovación

IMPORTANTE ¿De donde se obtiene el número de obligación de impuesto?

Una vez abonada la tasa, se debe introducir en la **flecha número 1 de la Figura 7**, el **N° DE FORMULARIO** que figura en su volante de pago (visualizado en verde en la siguiente imagen)

 ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS		C.U.I.T.	Nro. Control
		APELLIDO Y NOMBRES O RAZON SOCIAL	N° DE FORMULARIO 10487177
VOLANTE DE PAGO DGR-A17		DOMICILIO FISCAL:	R.T.
		DOMICILIO DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL:	C.D.
VENCIMIENTO			****

Para realizar la renovación lo que debe hacer es ingresar el número de obligación de impuesto en el campo solicitado(1) y luego presionar el botón “verificar”(2) -Figura 7-, donde el sistema validará o no el número devolviendo un mensaje.

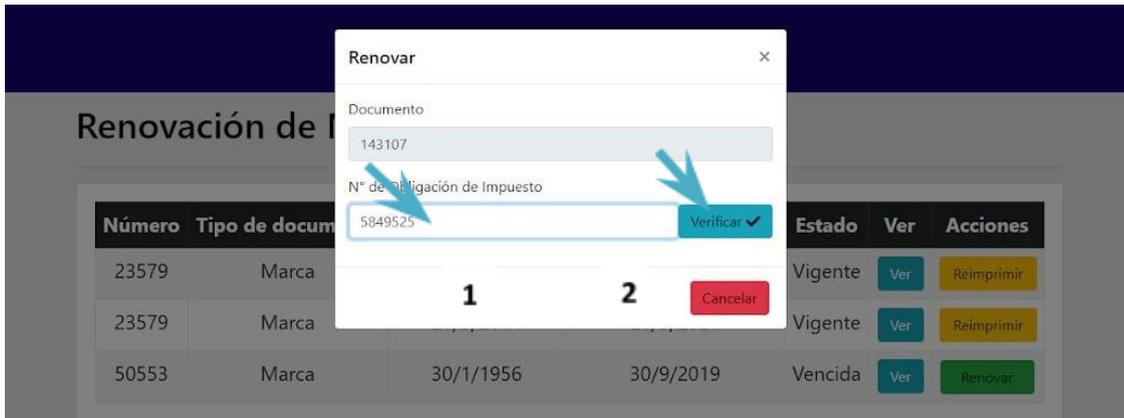


Figura 7 – Completar número de obligación de impuesto y verificarlo

IMPORTANTE: Si al procesar la verificación nos aparece el mensaje **¡Tasa Válida, puede realizar la renovación!**, esto quiere decir que el **Número de Formulario** del **Volante de Pago** ingresado es correcto por lo tanto quedará habilitado el botón “renovar” (en color verde) –Figura 8-.

Renovar ×

Documento
143107

N° de Obligación de Impuesto
5849525 Verificar ✓

¡ Tasa Valida, puede realizar la renovación !

Cancelar Renovar

Figura 8 – Número de obligación de impuesto válido

Presionando “renovar” se generará automáticamente un reporte en PDF –Figura 10- y nos mostrará un mensaje con acciones a tener en cuenta para concluir el procedimiento y el número de validación - que a su vez funciona como número de control para el reporte emitido -Figura 11-.

Figura 10 – Reporte PDF

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

ATER
ADMINISTRADORA
TRIBUTARIA
DE ENTRE RÍOS

MARCA N°
50553

ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS
Nro. Control: 2549678

Propietario: _____

Dpto.: _____

Distrito: _____

Vence el: **30/09/2024**
Otorgado el: **30/01/1996**
PARANÁ: **06/06/2020**

N° de Obligación de Impuesto

5849525 Verificar ✓

¡ Renovada correctamente, cierre la ventana emergente y refresque su pestaña para ver los cambios en la tabla de marcas y señales !

¡ Numero de validacion: **2545678** !

Cancelar Renovar

Figura 11 – Mensaje de las siguientes acciones que debemos realizar y número de validación.

IMPORTANTE: Una vez realizada la renovación cerramos la ventana emergente, refrescamos nuestra página (botón F5) y podremos ver el cambio de estado del documento renovado y que en la opción “Documentos disponibles para volver a imprimir” aparece la opción de poder volver a ver el reporte PDF generado –Figura 12-. Se recomienda guardar el archivo de la renovación en su PC, PEN DRIVE o NUBE

Nuevo estado del documento renovado

Número	Tipo de documento	Fecha de registro	Fecha de vencimiento	Estado	Ver	Acciones
23579	Marca	21/5/2014	21/5/2024	Vigente	Ver	Reimprimir
23579	Marca	21/5/2014	21/5/2024	Vigente	Ver	Reimprimir
50553	Marca	30/1/1956	30/9/2024	Vigente	Ver	Reimprimir

Documentos disponibles para volver a imprimir
Si usted realizo un renovación o reimpresio un duplicado puede volver a imprimir el documento generado dentro de las 48 horas.

Documento	Num de Control	Realizado	Acción
143107	2545678	6/6/2020	Abrir

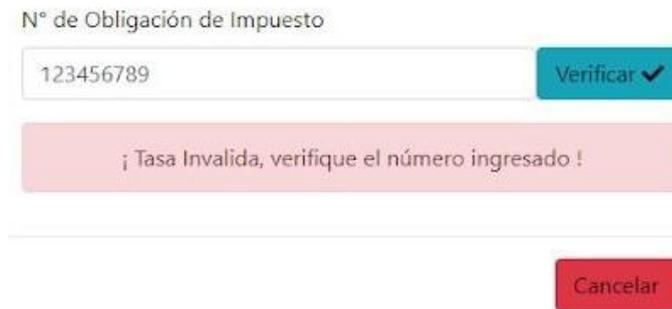
Opción de volver a ver el PDF

Figura 12

Posibles mensajes del sistema al realizar una renovación.

A continuación listamos una serie de situaciones y mensajes resultantes del proceso de una renovación:

- Utilizar un número de obligación de impuesto **incorrecto** –Figura 13-.



N° de Obligación de Impuesto

123456789 Verificar ✓

¡ Tasa Invalida, verifique el número ingresado !

Cancelar

Figura 13 – Mensaje de error

- Utilizar un número de obligación de impuesto que **no corresponda a una tasa de renovación** –Figura 14-.



N° de Obligación de Impuesto

5817386 Verificar ✓

¡ La tasa que usted ingreso **NO** corresponde a una tasa de renovación de marcas y señales!

Cancelar

Figura 14 – Mensaje de advertencia

- Utilizar un número de obligación de impuesto de una tasa de renovación que se encuentra impaga –Figura 15-.

N° de Obligación de Impuesto

11760421 Verificar ✓

¡ Tasa Impaga, su saldo es de \$ 340 !

Cancelar

Figura 15 – Mensaje de advertencia

- Utilizar un número de obligación de impuesto de una tasa de renovación **que ya ha sido utilizada.** –Figura 16-.

N° de Obligación de Impuesto

5849525 Verificar ✓

¡ La tasa esta paga, pero ya fue utilizada.
La tasa no puede ser reutilizada !

Cancelar

Figura 16 – Mensaje de advertencia

Reimpresión (duplicado) de una marca y señal.

Renovación de Marcas y Señales

Número	Tipo de documento	Fecha de registro	Fecha de vencimiento	Estado	Ver	Acciones
23579	Marca	21/5/2014	21/5/2024	Vigente	Ver	Reimprimir
23579	Marca	21/5/2014	21/5/2024	Vigente	Ver	Reimprimir
50553	Marca	30/1/1956	30/9/2019	Vencida	Ver	Renovar

Documentos disponibles para volver a imprimir

Si usted realizo un renovación o reeimpresión un duplicado puede volver a imprimir el documento generado dentro de las 48 horas.

¡ No posee ningun documento que pueda volver a imprimir !

Figura 17 – Opción reimprimir

Al seleccionar la opción de “Reimprimir” se abrirá una ventana emergente que le permitirá realizar un **Duplicado**, previo pago de la respectiva Tasa a través del Aplicativo Tasas Web detallado en la primer parte del instructivo, salvo que en este caso deberá seleccionar la opción “Duplicado carnet de marcas o señales” en el campo “Tipo de Tasa” . Ver siguiente imagen:

Beneficiario del Servicio			
Organismo	Tasa de Retributivas de Serv. de Control de Marcas y Señales		←
Tipo de Tasa	0400 - Duplicado carnet de marcas y señales		←
	<input type="checkbox"/> Preferenciales		
Fecha del Acto	29/06/2020	Fecha Vencimiento	29/07/2020
Alícuota (%)		Importe Unitario (\$)	1.428,00
Mínimo (\$)		Máximo (\$)	

IMPORTANTE: Antes de volver a imprimir se le solicitará un **Número de Obligación de Impuesto** que se encuentra en el **Volante de Pago** generado.

IMPORTANTE: ¿De donde se obtiene el número de obligación de impuesto?

Una vez abonada la tasa por duplicado de carnet o señal, se debe introducir el **N° DE FORMULARIO** que figura en su volante de pago (visualizado en verde en la siguiente imagen)

 ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS		C.U.I.T.	Nro. Control
		APELLIDO Y NOMBRES O RAZON SOCIAL	N° DE FORMULARIO
VOLANTE DE PAGO DGR-A17		DOMICILIO FISCAL:	R.T.
		DOMICILIO DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL:	C.D.
VENCIMIENTO			****



Reimprimir ×

Documento

143107

N° de Obligación de Impuesto

Verificar ✓

Cancelar

Figura 18 – Ventana emergente para realizar la reimpresión

Para **realizar la reimpresión** lo que debe hacer es ingresar el número de obligación de impuesto en el campo solicitado y luego presionar la opción “verificar” (Figura 19), tras lo cual el sistema nos informará si el número ingresado es correcto o no, y nos dará un mensaje:



Reimprimir ×

Documento

143107

N° de Obligación de Impuesto

5817386

Verificar ✓

Cancelar

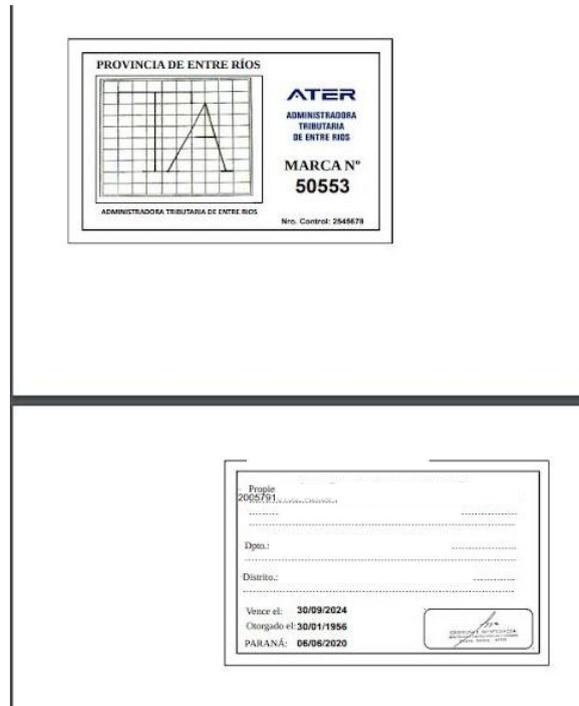
Figura 19 - Completar número de obligación de impuesto y verificarlo

Si al realizar click en “verificar” se anuncia: *¡Tasa Válida, puede realizar la reimpresión!* esto quiere decir que el número ingresado es correcto por lo tanto se habilita el botón reimprimir -Figura 20- visualizado en verde.

Figura 20 – Número de obligación de impuesto válido

Para continuar con la reimpresión debemos de hacer click en el botón “reimprimir” y esto automáticamente generará un reporte en PDF –Figura 21- y nos mostrará un mensaje con las siguientes acciones que debemos realizar y el número de validación que es utilizado como número de control para el reporte emitido -Figura 22-.

Figura 20 – Click en el botón reimprimir

**Figura 21**– Reporte PDF

Reimprimir ×

Documento

143107

N° de Obligación de Impuesto

5817386 Verificar ✓

¡ Reimpreso correctamente !

¡ Numero de validacion: **2545680** !

Cancelar Reimprimir

Figura 22 – Mensaje de éxito y número de validación.

Una vez realizada la reimpresión cerramos la ventana emergente y refrescamos nuestra página y podremos ver en la opción de Documentos disponibles para volver a imprimir que nos aparece la opción de poder volver a ver el reporte PDF generado -Figura 23-.

Renovación de Marcas y Señales

Número	Tipo de documento	Fecha de registro	Fecha de vencimiento	Estado	Ver	Acciones
23579	Marca	21/5/2014	21/5/2024	Vigente	Ver	Reimprimir
23579	Marca	21/5/2014	21/5/2024	Vigente	Ver	Reimprimir
50553	Marca	30/1/1956	30/9/2024	Vigente	Ver	Reimprimir

Documentos disponibles para volver a imprimir

Si usted realiza un renovación o reimprime un duplicado puede volver a imprimir el documento generado dentro de las 48 horas.

Documento	Num de Control	Realizado	Acción
143107	2545679	7/6/2020	Abrir
143107	2545680	7/6/2020	Abrir

Opción de volver a ver el PDF

Figura 23

Posibles mensajes del sistema al realizar la reimpresión (duplicado)

- Utilizar un número de obligación de impuesto incorrecto –Figura 24-

Figura 24 – Mensaje de error

- Utilizar un número de obligación de impuesto que no corresponda a una tasa de duplicado –Figura 25-

Figura 25 – Mensaje de advertencia

- Utilizar un número de obligación de impuesto de una tasa de duplicado que se encuentra impaga –Figura 26-

Reimprimir
✕

Documento

143107

N° de Obligación de Impuesto

5817387

Verificar ✓

¡ Tasa Impaga, su saldo es de \$ 60 !

Cancelar

Figura 26 – Mensaje de advertencia

- Utilizar un número de obligación de impuesto de una tasa de duplicado que ya ha sido utilizada para una reimpresión –Figura 27-.

Reimprimir
✕

Documento

143107

N° de Obligación de Impuesto

5817386

Verificar ✓

¡ La tasa esta paga, pero ya fue utilizada.
La tasa no puede ser reutilizada !

Cancelar

Figura 27 – Mensaje de advertencia

Documentos disponibles para volver a imprimir

En esta sección se visualizan los documentos de las renovaciones y reimpressiones (duplicados) realizadas dentro de las **últimas 48 horas** –Figura 28- donde se brinda la posibilidad de poder volver a ver el reporte en PDF generado en ese entonces con tan solo hacer click en el botón “abrir”.

Importante! la opción para visualizar los documentos desaparecerán al cabo de 48 horas desde la realización de la operación de renovación o duplicado (reimpresión). Por este motivo recomendamos guardar el archivo de la renovación o duplicado en su equipo, dispositivo externo o nube.

Renovación de Marcas y Señales

Número	Tipo de documento	Fecha de registro	Fecha de vencimiento	Estado	Ver	Acciones
23579	Marca	21/5/2014	21/5/2024	Vigente	Ver	Reimprimir
23579	Marca	21/5/2014	21/5/2024	Vigente	Ver	Reimprimir
50553	Marca	30/1/1956	30/9/2024	Vigente	Ver	Reimprimir

Documentos disponibles para volver a imprimir

Si usted realiza un renovación o reimpresión un duplicado puede volver a imprimir el documento generado dentro de las 48 horas.

Documento	Num de Control	Realizado	Acción
143107	2545679	7/6/2020	Abrir
143107	2545680	7/6/2020	Abrir

Figura 28

Alta de una marca o señal

Para realizar el alta de una marca o señal a su nombre debera de seleccionar la opcion de “Dar de alta una marca o señal” haciendo click en el botón con ese mensaje –Figura 29-.



Figura 29

Una vez hecho click en el botón antes mencionado seremos redirigidos al listado de marcas y señales libres donde aparecera un listado de 12 marcas y señales –Figura 30-.

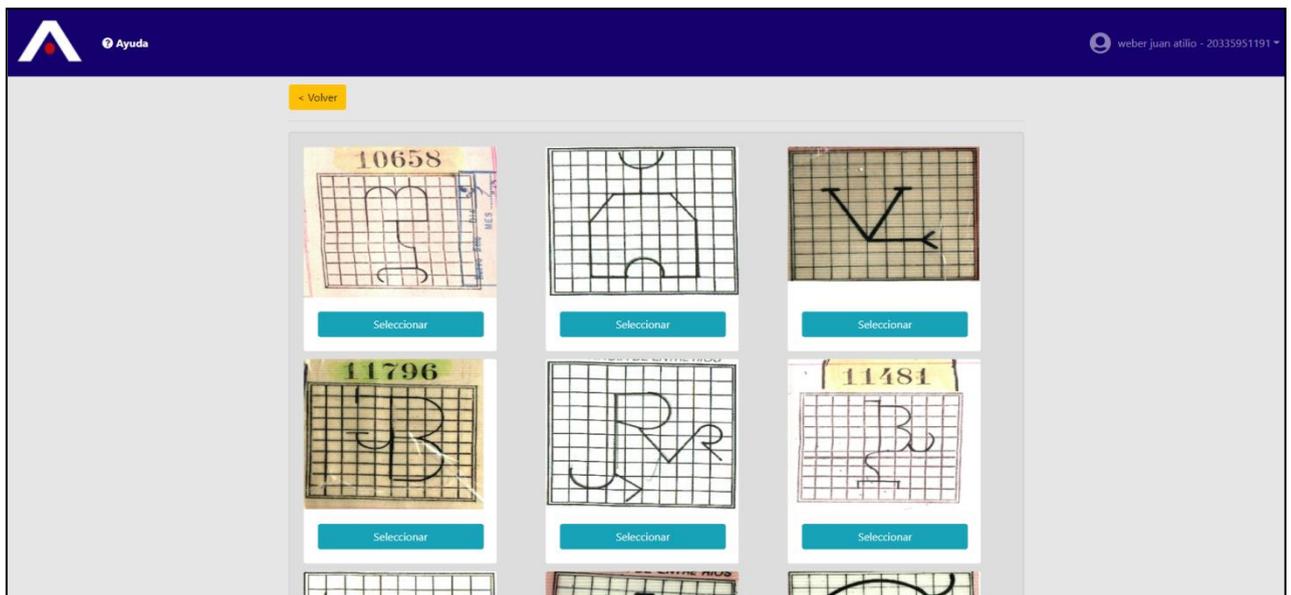


Figura 30

Si deseamos cargar mas marcas y señales para ver, debemos de hacer click en el botón “Cargar mas” que se encuentra al final de la pagina –Figura 31-, esta acción cargara 12 marcas y señales nuevas que se encuentran libres.

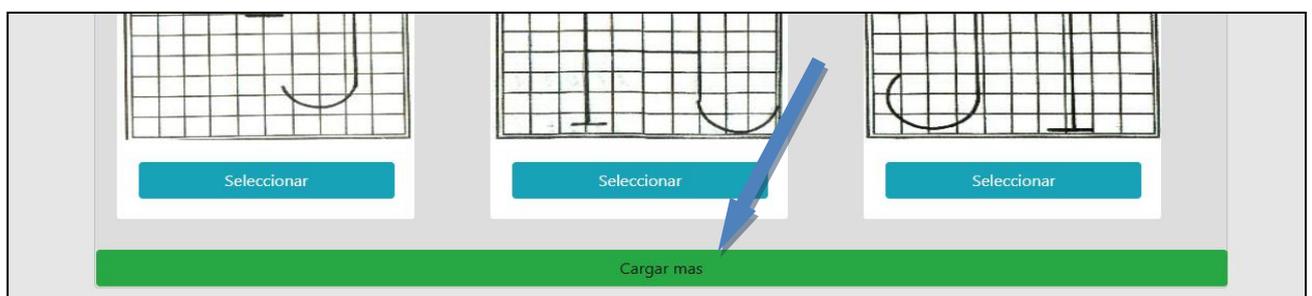


Figura 31

Cuando tengamos decidido cual vamos a dar de alta debemos de hacer click en el botón “Seleccionar” para comenzar con el alta –Figura 32-.

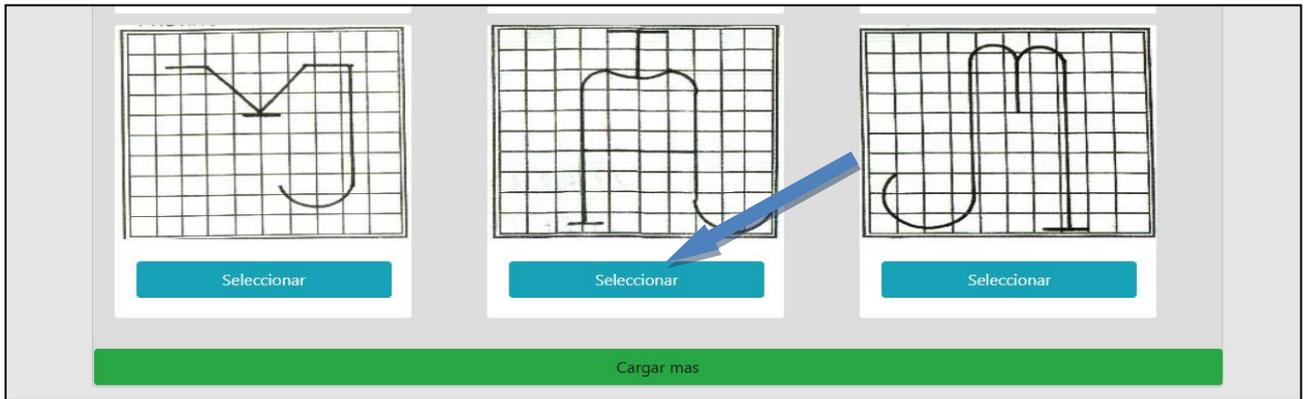


Figura 32

Al seleccionar una iremos a una pagina donde se mostrara la marca o señal seleccionada, mostrara el tipo y el número de la misma.

En un texto se indica cual es la acción que esta por realizar, que es lo que debio hacer antes y los pasos que debe seguir –Figura 33-.

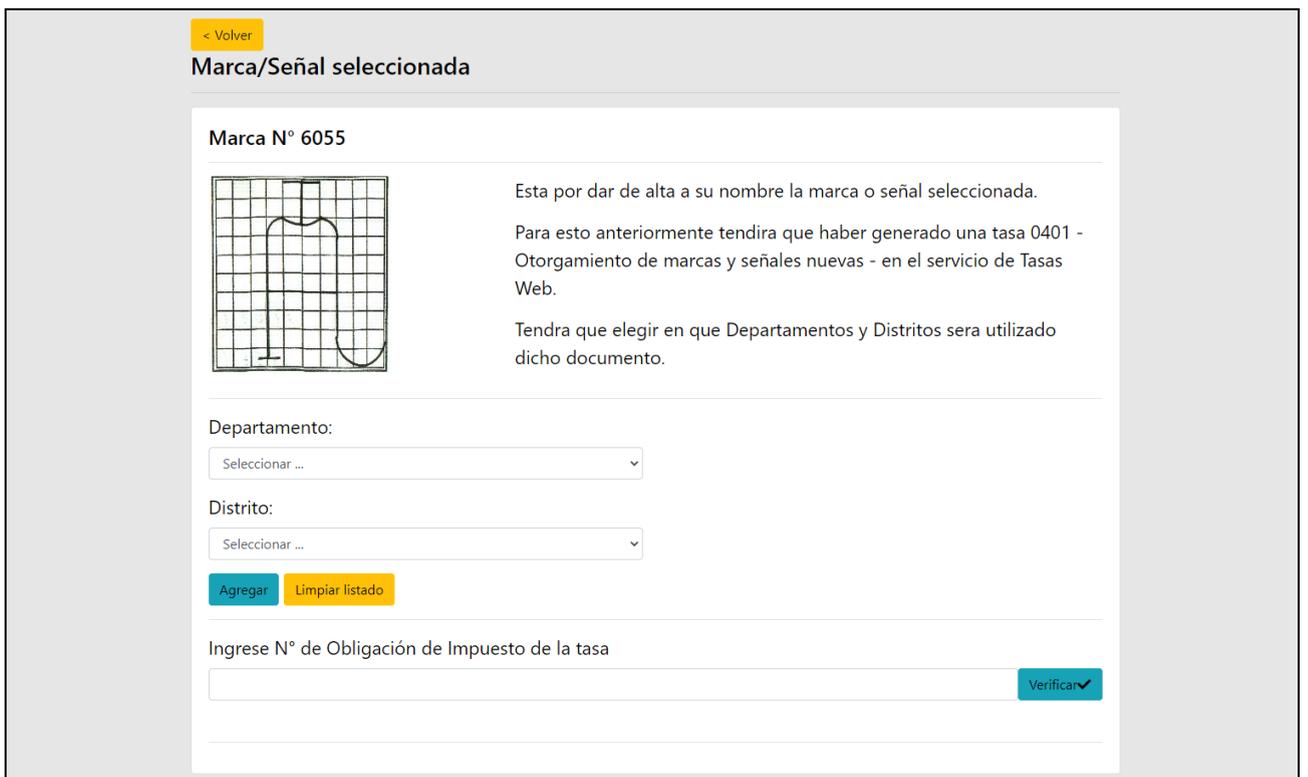


Figura 33

Una vez aqui los pasos que debera seguir para realizar el alta son:

1. Seleccionar el departamento y los distritos, esto es obligatorio, debe seleccionar al menos uno.
2. E ingresar el número de obligacion de impuesto de la tasa y verificarlo.

Seleccionar los departamento y los distritos

Para seleccionar un departamento y un distrito debe de seleccionar primero el **Departamento** en el listado de departamentos y luego podra elegir un **Distrito** de ese departamento en el segundo listado.

Una vez tenida una opción elejida en los dos listados podemos agregarlo al listado haciendo click en el botón “Agregar” –Figura 34- y si deseamos agregar otro distrito u otro departamento con otro distrito debemos de elegirlo en el listado y hacer click nuevamente en el boton “Agregar”.

Figura 34

Figura 35

Si al ir agregando datos en el listado se equivoco en alguna opcion seleccionada puede limpiar el listado con el botón “Limpiar listado” –Figura 36-.

Figura 36

Una vez agregado al listado los departamentos y distritos deseados validamos el número de obligacion de impuesto de la tasa.

Ingresar el número de obligacion de impuesto de la tasa y verificarlo

En el campo con el texto “Ingrese N° de Obligación de Impuesto de la tasa” ingresamos el número de la tasa y luego hacemos click en el botón verificar –Figura 37-.

Figura 37

Los mensajes posibles que puede dar el sistema al hacer click en el botón “Verificar” son los siguientes:

- ✚ Tasa Invalida, verifique el número ingresado: La tasa que se ingreso no es valida.

¡ Tasa Invalida, verifique el número ingresado !

- ✚ La tasa esta paga, pero ya fue utilizada: La tasa ingresada corresponde a una tasa de otorgamientos de marcas y señales nuevas pero ya fue utilizada para una alta anteriormente.

¡ La tasa esta paga, pero ya fue utilizada.
La tasa no puede ser reutilizada !

- ✚ La tasa ingresada no corresponde a una tasa de otorgamiento de marcas y señales nuevas.

¡ La tasa que usted ingreso **NO** corresponde a una tasa de Otorgamiento de marcas y señales nuevas!

- ✚ La tasa que ingreso se encuentra impaga.

¡ Tasa Impaga, su saldo es de \$ 60 !

- ✚ La tasa que ingreso es valida, esto significa que es una tasa de otorgamiento de marcas y señales nuevas, se encuentra paga y no ha sido utilizada anteriormente en un alta.

¡ Tasa Valida, puede realizar la alta !

Si la tasa ingresada devuelve el mensaje de **Tasa valida** nos aparecera un botón que nos dara la opcion de dar de alta la marca o señal –Figura 38-.

Figura 38

Si ya nos encontramos seguro de que la marca o señal seleccionada es la que queremos dar de alta y completamos el listado de departamentos y distritos podemos hacer click en el botón “Dar de alta” y realizar el alta de la marca o señal a nuestro nombre.

Esta acción abrira en una nueva pestaña un pdf con el carnet de la marca o señal dada de alta –Figura 39- y en la pantalla que nos encotrabamos seremos redirigidos al inicio.

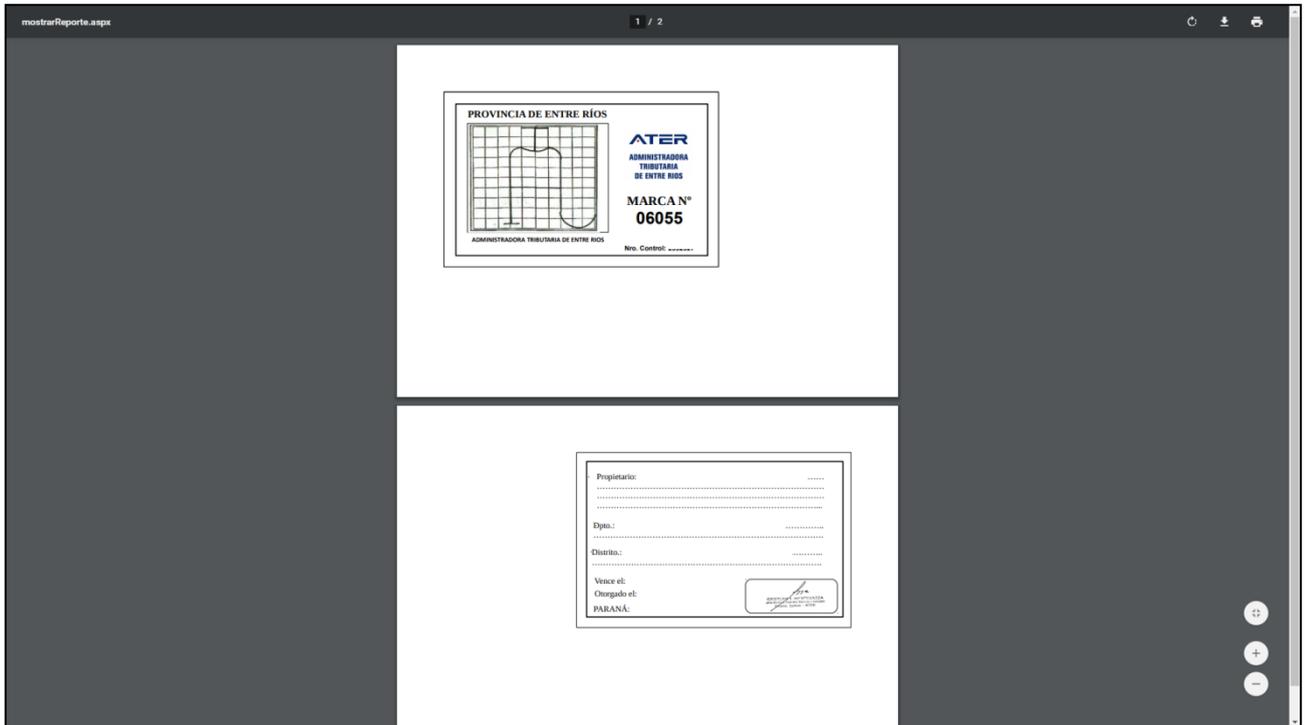


Figura 39

En el inicio podremos ver en el listado de marcas y señales la dada de alta recientemente y la posibilidad de poder volver a generar el pdf del carnet por 48 hs –Figura 40-.



Figura 40